

CAMPAÑA PARA  
NUEVAS CONTRATACIONES DEL  
**SEGURO DE EMPRESAS 2025**

# Empresas

## Descripción de la acción

Campaña de promoción a clientes para la contratación de pólizas nuevas del seguro de Empresas.

## Periodo

La promoción se aplicará a las pólizas emitidas cuyas solicitudes hayan sido grabadas entre el 26 de diciembre de 2024 y el 25 de diciembre de 2025 (ambos incluidos).

- Fecha límite de efecto\*: como máximo 60 días después de la fecha de contratación.

\*Pólizas contratadas en el periodo indicado, cuya fecha de efecto puede ser posterior, como máximo hasta 60 días desde la fecha de contratación.

## Productos promocionados

Nueva producción de pólizas emitidas en periodo de campaña del los Seguros de Empresas: SegurCompras, SegurCompras Plus, Seguro ServiOcio, Seguro ServiOcio Plus, Seguro Factory, Seguro Factory Plus, Agropecuarias y Agropecuarias Plus.

## Descuentos

Hasta el 35 % de descuento sobre la prima de tarifa en función del tipo de actividad asegurada.

## Aclaraciones

- No será de aplicación la campaña en aquellas operaciones cuya excepción o especial condición suponga cambios en la cotización de la operación concreta y sea necesario aplicar tasas, primas u otros descuentos o recargos fuera de tarifa.
- No podrá reducirse la prima, con respecto a la inicialmente pactada en la contratación, ni renunciar a la revalorización de sumas y primas para que se mantenga el descuento.
- Estos descuentos no son compatibles con otras promociones que estén en vigor.
- Los descuentos aplicados a través de esta campaña son temporales y se irán reduciendo de forma gradual y constante en cada vencimiento anual de la póliza hasta su desaparición al término de la décima anualidad.
- La campaña estará sujeta a las normas de contratación del seguro.